

DECRETO EXENTO N° 2.858 /

RETIRO, 27 NOV. 2009

VISTOS:

- 1.- Decreto Exento N°3.492 de fecha 12 de diciembre de 2008, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2009.-
- 2.- Art. 8 letra c) de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del sector Público y Artículo 10 N°3 de su reglamento.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-
- 4.- La necesidad de ejecutar en la comuna de Retiro el Proyecto "Aplicación especial de Ficha de Protección Social para pensiones básicas solidarias, aportes previsional solidario y encuestaje en régimen año 2009"

CONSIDERANDO:

- 1.- Que se requiere contratar los servicios de encuestaje de 386 familias y posterior revisión y digitación de fichas aplicadas en el proyecto en cuestión entre los meses de Diciembre 2009 a Marzo 2010.
- 2.- Que la proveedora cuenta con una amplia experiencia en la aplicación de F.P.S. y su respectiva acreditación otorgada por MIDEPLAN para realizar esta labor.
- 3.- Que además cuenta con un basto conocimiento de los sectores rurales de la comuna lo que nos garantiza la eficiencia de esta labor para cumplir con los tiempos de ejecución según cronograma entregado por MIDEPLAN.
- 4.- Que el Proyecto debe iniciarse impostergablemente según plazo entregado por MIDEPLAN, el día Lunes 30 de Noviembre de 2009.

DECRETO:

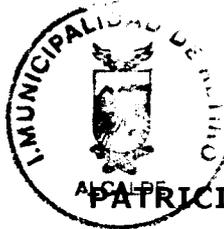
- 1.- Contrátense a las proveedores que se individualizan por considerarse indispensable para el éxito de la actividad.

- Liliana Osses Aravena RUN:12.186.286-7

- 2.- Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por un monto total de \$238.772.- (Doscientos treinta y ocho mil setecientos setenta y dos pesos) retención del 10% incluida, por concepto de pago de Encuestaje y aplicación de la F.P.S. a 193 familias de la Comuna de Retiro.

- 3.- Impútese el gasto con cargo a la Cuenta Complementaria Ficha de Protección Social 214-05-00-000-000-048.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE CUMPLASE Y ARCHÍVESE.



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
ALCALDE



Claudia Parada Franco
CLAUDIA PARADA FRANCO
JEFE (S)
UNIDAD DES. COMUNITARIO



Alicia Ibañez Montecino
ALICIA IBÁÑEZ MONTECINO
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



Patricio Mella Herrera
PATRICIO MELLA HERRERA
JEFE ADM. Y FINANZAS
Aprobación Presupuestaria y Financiera

PCC/AIM/SMH/LCV/fnl

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Administración Municipal.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Tesorería Municipal.
- ✓ Adquisiciones
- ✓ Archivo Unidad Des. Comunitario. _____ /